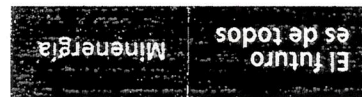




Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191420004111

Fecha: 04-12-2019



Ministerio de Minas y Energía

Origen: IPSE

Rad: 2019085135 04-12-2019 01:55:54 PM

Anexos: 0

Destino: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Serie:

Doctor,

RAFAEL ANDRÉS MADRIGAL CADAVID

Director de Energía

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No 57-31 CAN

Bogotá-Colombia

Asunto: Respuesta a manifestación de interés por parte de DISPAC S.A. E.S.P. para ejecutar recursos de proyectos FAZNI.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que DISPAC S.A. E.S.P. manifestó su interés en realizar la ejecución y posterior administración, operación y mantenimiento de los proyectos FAZNI ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Tolima y Córdoba respectivamente, aprobados en el CAFAZNI acta 70 del 2019, el IPSE de acuerdo a su misión, capacidad técnica y su experiencia como evaluador e implementador de proyectos en la ZNI, establece que dicho operador de red cumple con las siguientes características:

- Prestador del servicio localizado en las zonas de influencia de los proyectos o del nivel nacional.
- Tiene experiencia en la expansión de cobertura del sector energético y/o ejecución de proyectos con energías renovables.

Dicho lo anterior, el IPSE considera viable que DISPAC S.A. E.S.P. pueda implementar las soluciones y realizar el AOM de los proyectos inicialmente mencionados.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS

Subdirector de Planificación Energética

Proyecto: Tatiana Alejandra Quintero Barrera/ Contratista SPE



@IPSEMInMinas



@IPSE_COLOMBIA



ipse_colombia